

Política de igualdad de salarios entre hombres y mujeres

Nuestra empresa, Economía y Gestión Pública Consultores Limitada, RUT 76.121.832-8, establece mediante el presente documento, suscrito por sus representantes legales, una política de igualdad de género, la que deberá respetarse en todas las instancias de trabajo en los siguientes términos:

Primero. Hombres y mujeres serán siempre remunerados de acuerdo a la naturaleza de sus servicios o trabajos o labores, no pudiendo, en ningún caso, una mujer recibir remuneración inferior a un hombre por la misma labor.

Segundo. Nuestra empresa se compromete a realizar todas las gestiones para obtener y mantener permanentemente su certificación de sello mujer.

Tercero. Se establece asimismo desde ahora el compromiso de la empresa por respetar la presente política y en general el principio de igualdad de género en todas sus actuaciones y relaciones laborales.

Pablo García González
R.U.T. 8.549.606-9



Paula Raposo Quintana
R.U.T. 10.418.703-k

Representantes legales (de consuno)

Santiago de Chile, a dos de enero del año dos mil diecisiete.